



ALMA MATER STUDIORUM
UNIVERSITA DI BOLOGNA
REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

EL DIRECTOR

VISTO el artículo 23 inc. 2 de la Ley 240 /2010;

VISTO el Decreto del Rector nº 418/2011 Reglamento del Ateneo para la reglamentación de los contratos de enseñanza y de tutoría;

VISTO: Que se desarrollarán en la Representación en la República Argentina de UNIBO las clases correspondientes a los Programas:

A. “Curso undergraduate presso la sede di Buenos Aires, CLABE-BA” entre comienzo de febrero y final de agosto 2018 de:

- la Escuela de Economía, Curso: CLABE – L18;

B. “1mo Semestre a Buenos Aires” entre el 18 septiembre y el 22 diciembre 2017 de:

- La Escuela de Economía, Curso: CLABE (código 8965);
- La Escuela de Ingeniería y Arquitectura, Curso: Ingeniera en Gestión (código 0925);

C. “2do Semestre a Buenos Aires” entre el 18 de febrero y el 3 de julio 2018¹:

- La Escuela de Economía, Cursos: CLABE (código 8965)
CLAMM (código 8406)
EMI (código 8038)
CLEA (código 8871)
CLEF (código 8835)

¹ La Universidad considera que el segundo semestre coincida aproximadamente con el segundo semestre del calendario de la sede central en Italia, según establecido por la convocatoria general del programa: <http://corsi.unibo.it/clabe/Documents/Buenos%20Aires/BandoCLABE-semester-BuenosAires-1718finale.pdf>



ALMA MATER STUDIORUM
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA
REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

- o La Escuela de Ciencias Políticas, Cursos: SID (código 8048)- subsede de Forlí
 SPOSI (código 8853)
 SVIC (código 8890)
 SOC (código 8495)

VISTAS Y CONSIDERADAS las líneas guías para la programación didáctica del año académico 2017/18 que prevén recurrir a la implementación de contratos sólo luego de que se haya verificado la imposibilidad de cubrir la actividad didáctica con docentes y/o investigadores titulares;

VISTO el art. 49 del Dec. Legislativo 9 de Febrero de 2012 n. 5, convalidado con modificaciones por la ley 35 del 4 de abril de 2012 n. 35;

VISTA la falta de docentes internos de la Universidad que puedan dictar las clases, por lo cual se ha decidido la utilización de los contratos para los cargos que supone la enseñanza de las materias listadas en el Anexo 1, que es parte integrante de la presente convocatoria;

VISTA la urgencia de poner en marcha la presente convocatoria para reclutar los docentes requeridos

RESUELVE

El siguiente llamado a concurso por antecedentes para cubrir cargos de enseñanza según las siguientes premisas para el año académico 2017/18 en la sede de Buenos Aires del Alma Mater Studiorum – Università di Bologna:

1. Requisitos de participación

Pueden presentar solicitud de participación todos aquellos sujetos aspirantes que cumplan los requisitos científicos y profesionales mencionados a continuación y que hayan obtenido su "Laurea magistrale" con un mínimo de 3 años de antigüedad en Universidades italianas o que posean un título reconocido y equivalente a la misma "Laurea" emitido por otras Universidades o Institutos Superiores de Países extranjeros.

Del concurso por antecedentes no podrán participar los becarios investigadores ni los inscriptos a cursos de doctorado. Para estos últimos el límite es derogado una vez transcurrido el tercer año del doctorado.



ALMA MATER STUDIORUM
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA
REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Del concurso por antecedentes no podrán participar aquellos que tengan algún grado de parentesco o de afinidad hasta el cuarto grado inclusive con un profesor que pertenezca a los departamentos o a las estructuras de referencia de los cursos de formación, o también con el Rector, el Director General o un miembro del Consejo de Administración de la Universidad.

Los cargos de enseñanza son además incompatibles con el desarrollo contemporáneo de actividades en calidad de becario investigador ex art. 51 inciso 6 de la Ley 449/97 o ex art. 22 de la Ley 240/ 2010.

Los ex dependientes de Alma mater Studiorum podrán participar al llamado sólo si han dejado de trabajar luego de haber cumplido con los requisitos previstos por el art. 25 de la Ley 724/1994² para la jubilación por vejez.

Si se hubiesen retirado, deberán haber transcurrido por lo menos 5 años entre el momento del cese de actividades y la fecha de cierre del llamado a concurso.

Los candidatos deberán poseer dichos requisitos a la fecha establecida como plazo final para la presentación de las solicitudes.

2. Objeto del contrato

Se convoca para el año académico 2017/18 un llamado a concurso por antecedentes para cubrir los cargos indicados en el Anexo 1.

3. Tipo de actividad solicitada

Según lo indicado en el "Anexo 1" para cada materia:

² Si el servicio concluyó durante el año 2011, el requisito para la jubilación por vejez es haber cumplido 61 años para las mujeres y 65 para los hombres;

Si el servicio concluyó durante el año 2012 el requisito para la jubilación por vejez es haber cumplido 66 años tanto para mujeres como para los hombres (atención: desde el 2013 son 66 años y 3 meses); si el dependiente aspirante hubiese cumplido su derecho a jubilarse en base a las reglas vigentes antes del 1 de enero de 2012, se confirman los requisitos indicados en el punto anterior. Si el servicio concluyó entre el 2013 y el 2015, el requisito para la jubilación corresponde a 66 años y 3 meses tanto para mujeres como para los hombres; si el dependiente aspirante hubiese cumplido su derecho a jubilarse en base a las reglas vigentes antes del 1 de enero de 2013, se confirman los requisitos indicados en los puntos anteriores.

Si el servicio concluyera en el 2016, el requisito para la jubilación por vejez es haber cumplido 66 años y 7 meses tanto para mujeres como para los hombres; si el dependiente hubiese cumplido su derecho a jubilarse en base a las reglas vigentes antes del 1 de enero de 2016, se confirman los requisitos indicados en el punto anterior.

No es posible atribuir ningún cargo didáctico a dependientes aspirantes cuyo trabajo haya cesado por motivos distintos a los límites de edad jubilatoria (por ejemplo la renuncia) ni a los titulares de una jubilación por aportes [*en Italia se distingue entre "pensione di vecchiaia" que supone haber llegado a la edad jubilatoria, y "pensione d'anzianità" que tiene que ver con una determinada cantidad de años y de aportes*] en los 5 años sucesivos a la fecha de cese de actividades.



ALMA MATER STUDIORUM
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA
REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

- Horas totales de docencia en aula: a estas horas hay que adjuntar, como parte de la tarea, las “horas dedicadas a otras actividades”;
- Horas dedicadas a otras actividades: Tales como: preparación y corrección de exámenes y trabajos prácticos, preparación y participación en mesas de tesis, consultas y seguimiento de los estudiantes, tutorías, etc.;
- Créditos asignados al curso completo (CFU)
- Importe bruto previsto: el monto incluye los aportes y gravámenes a cargo del ganador

4. Derechos y deberes de los profesores contratados

Los profesores que sean contratados deberán garantizar, el respeto al calendario de las actividades, el desarrollo de todas las actividades de formación previstas, **incluida su participación en todas las fechas de examen, la preparación y corrección de las pruebas parciales y finales, la entrega de las notas al Coordinador dentro de los 7 días corridos, la atención a las consultas de los estudiantes, según las modalidades fijadas por el Reglamento Didáctico de la Universidad.**

En el desarrollo de la actividad el docente deberá usar los instrumentos informáticos previstos por la Escuela para poder garantizar la registración de las actividades realizadas, la carga de notas y las actas de examen, la elaboración del registro de las clases, la elaboración y publicación del programa del curso y del propio curriculum vitae en la Guía web.

5. Modalidades y términos de presentación de las solicitudes

La solicitud para poder participar al concurso al que se refiere el presente llamado debe ser enviada a o entregada dentro de las 18 horas* del día viernes **11 agosto de 2017** a:

Alma Mater Studiorum – Università di Bologna Representación en la República Argentina
Marcelo T. De Alvear 1149 Piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Atencion: Director de la Sede

*hora local de Buenos Aires, Argentina

Además, se debe transmitir una copia escaneada al siguiente mail: informes@unibo.edu.ar
mariaelena.turchi@unibo.it

Con el asunto: “REF: Convocatoria Encargos Didácticos – AA 2017/18”



ALMA MATER STUDIORUM
UNIVERSITA DI BOLOGNA
REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Según el art. 39 del Decreto del Presidente de la República de Italia del 28 de diciembre de 2000, n. 445, no será solicitada la autenticación de la suscripción de la solicitud.

A la solicitud se debe adjuntar la siguiente documentación:

- Curriculum de las actividades didácticas y científicas fechado y firmado en original
- Copia de un documento de identidad válido
- Resultados de los cuestionarios completados por los estudiantes respecto de la evaluación didáctica realizada en los últimos tres años académicos, si el candidato los tuviera. En el caso que la actividad haya sido realizada en la sede de Bologna de la universidad, tales resultados serán solicitados por la oficina.
- Lista de títulos y publicaciones (una copia de las publicaciones podrá ser solicitada sucesivamente) fechada y firmada en original;
- Formulario relativo a los datos personales, fiscales y previsionales ("Anexo 2")
- Declaración de posesión de los requisitos previstos para la firma del contrato ("Anexo 3")
- Tener al menos 1 año de experiencia de docencia adquirida en cursos de la Universidad de Bologna sede de Italia o de Argentina, o en programas internacionales de otras instituciones
- Tener conocimientos de idioma inglés y español

Se determinará la exclusión automática del procedimiento de selección por:

- La falta de firma manuscrita del candidato en la última página de la solicitud;
- La falta de respeto de los términos y/o de las modalidades de envío de la instancia de participación;
- La falta del requisito previsto por el art. 1 del presente llamado a concurso

Todos los candidatos serán admitidos a la selección hasta verificar que efectivamente posean los requisitos necesarios para participar; la Administración puede disponer en cualquier momento, aún luego de la realización de la entrevista, la exclusión de dicha selección.

La designación efectiva del cargo estará de todos modos condicionada a la verificación del cargo didáctico institucional por parte del personal docente de la universidad que tomará servicio luego de haber cumplido con los procedimientos de evaluación según el art. 24 inciso 6 de la Ley 240/2010 o con los procedimientos del concurso según el art. 18 de la Ley 240/2010 o de los llamados directos según el art. 1 inciso 9 Ley 4/11/2005 n.230, que concluirán antes del comienzo de las actividades de formación objeto de la presente selección.

6. Modalidades de selección y de evaluación de los títulos



ALMA MATER STUDIORUM
UNIVERSITA DI BOLOGNA
REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

La comisión que procederá a la evaluación de los candidatos será nombrada según el art. 8 del Reglamento del Ateneo nº. 418 del 20 de abril de 2011.

Títulos que van a ser evaluados y (eventual) entrevista³;

Poseer título de doctor en investigación, de la especialidad de la materia, de la habilitación científica nacional, o también títulos equivalentes obtenidos en el extranjero, constituye, a paridad de méritos, título preferencial para los fines de la designación de los cargos antes nombrados. Pueden ser consideradas certificaciones también los resultados profesionales particularmente significativos.

A paridad de méritos y de títulos la preferencia será determinada por la menor edad del candidato.

7. Modalidades de publicación de la lista de méritos

La lista de méritos de los candidatos idóneos tiene validez exclusivamente para el año académico 2017/18 y será publicada en el sitio www.unibo.edu.ar.

8. Obligaciones a cargo del ganador

El candidato ganador se compromete a respetar las obligaciones de conducta previstas por el Código de Comportamiento emanado por el Decreto del Presidente de la República de Italia 62/2013.

9. Modalidades para la presentación de eventuales recursos

Los candidatos que lo requieran podrán presentar recurso al Magnífico Rector en referencia a las decisiones de las comisiones examinadoras dentro de los 15 días de la publicación de la selección; el Rector decidirá dentro de los 30 días sucesivos, luego de haber escuchado una comisión de tres miembros por él mismo nombrada para examinar el recurso.

10. Normas de salvaguardia

La firma del contrato con el candidato ganador estará condicionada a que concluya positivamente el procedimiento de aprobación previsto por el art. 8 del Reglamento.

³ Constituyen títulos a ser evaluados para los fines de la selección, en tanto pertinentes a la actividad a realizar:

- Actividad didáctica ya realizada en ámbito académico, integrada, cuando posible, por los resultados de los cuestionarios de los estudiantes;
- Títulos adquiridos (título de grado, doctorado, maestrías específicas,, becas de estudio, certificaciones lingüísticas);
- Eventuales publicaciones.



ALMA MATER STUDIORUM
UNIVERSITA DI BOLOGNA
REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

11. Tratamiento de los datos personales

Según el dec. Legislativo 196/ 2003, los datos aportados por los candidatos serán guardados en Alma Mater Studiorum, a los fines de poder iniciar el procedimiento comparativo y serán usados aún después de la designación del cargo, según las finalidades inherentes a la gestión de la misma relación laboral.

12. Responsable de los procedimientos administrativos y de selección

Se nombra a la Directora Administrativa del Alma Mater Studiorum - Universidad de Bologna, Representación en la República Argentina, Lic. Maria Elena Turchi como referente de los procedimientos administrativos y de selección de la presente convocatoria:
mariaelena.turchi@unibo.it

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de julio de 2017 _____

El Director